



## Primer Congreso Internacional de Emprendedores exhiben logros y avances



Durante el I Congreso Internacional de Emprendedores: ¡Conecta, Crea y Emprende!, que se celebra en el Centro de Convenciones del Parque Bolívar, en La Carlota, municipio Sucre del estado Miranda, se exhiben los logros y avances de diferentes emprendimientos nacionales e internacionales.

Tal es el caso de la fundadora y CEO de la plataforma Busi, Saidmar Contreras, un proyecto que funciona como un terminal digital al alcance de cualquier venezolano, «donde damos acceso y formalizamos la oferta centralizada de tickets o pasajes terrestres en un solo lugar, rompiendo las barreras del internet y del celular».

Este emprendimiento nació en el año 2023, tras un trabajo de campo donde determinaron las debilidades del sector transporte: «Es allí cuando vimos una oportunidad para invertir, apostamos por ellos y creamos Busi», dijo Contreras.

Por su parte, Augusto Chirimelli, fundador y CEO de la app Flety, plataforma digital que conecta empresas de transporte de carga con empresas que necesitan mover mercancía de manera inmediata o programada, explicó que este proyecto nace con la necesidad de impulsar este sector.

«Somos una app que surgió para crear nodos, enlazar ciudades y enviar encomiendas desde una ciudad mucho más cercana. Con eso estamos optimizando no solamente la ruta, sino también los costos, porque estamos hablando de menos combustible y menos emisiones de carbón», añadió.

Así también, el creador de la app PagoDirecto, Mark Strasser, indicó que esta plataforma surgió bajo la premisa de poder tener la posibilidad de controlar el recurso más valioso de todos, el tiempo, al momento de cancelar o pagar algún servicio.VTV



### Mundo



Alemania prevé estancamiento económico tras guerra comercial de Trump

El Gobierno alemán anunció este jueves una revisión a la baja de sus proyecciones de crecimiento económico para 2025, al atribuir esta decisión a las consecuencias de la guerra comercial promovida por el presidente estadounidense, Donald Trump.

Al respecto, el ministro de Economía y Protección Climática, Robert Habeck, señaló que «la política comercial de Estados Unidos, junto con la amenaza e imposición de aranceles, afecta directamente a la economía alemana, muy orientada a la exportación».

Además, Berlín también disminuyó la proyección de crecimiento para el año próximo en un 0,1 %, después de fallar su estimación de recuperación de la economía alemana del 0,3 % en 2025, con una caída del PIB del 0,2 % en 2024 y del 0,3 % en 2023, lo que marcaría tres años consecutivos sin crecimiento económico.

El anuncio llega tras dos años de recesión económica, agravada por las políticas comerciales estadounidenses, que podrían costarle a Alemania entre 0,25 y 0,5 puntos porcentuales de crecimiento en 2025, según Habeck.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009507

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: INDUSTRIA ECONOMICA, C.A. Domicilio: CTRA LOS MONTONES NARICUAL LOCAL NRO 03-45 SECTOR EL MAGUEY BARCELONA ANZOATEGUI ZONA POSTAL 6001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EL DISTINGUE ES LA CLASE 30: CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE, ARROZ, TAPIOCA Y SAGU, HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS, AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS DE HONEAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009508

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: INDUSTRIA ECONOMICA, C.A. Domicilio: CTRA LOS MONTONES NARICUAL LOCAL NRO 03-45 SECTOR EL MAGUEY BARCELONA ANZOATEGUI ZONA POSTAL 6001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EL DISTINGUE ES LA CLASE 35: PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINAS, FRANQUICIAS DE MARCAS, VALLAS PUBLICITARIAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009513

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: TRONADOR S.A.C. Domicilio: BARTOLOMÉ MITRE 202, SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO, CP:8400. País: ARGENTINA

**Clase Internacional: 30**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** ALIMENTOS QUE CONTIENEN CACAO (COMO INGREDIENTE PRINCIPAL); ALIMENTOS QUE CONTIENEN CHOCOLATE (COMO INGREDIENTE PRINCIPAL); ARTÍCULOS DE CONFITERÍA CUBIERTOS CON CHOCOLATE; BARRITAS CUBIERTAS DE CHOCOLATE; BARRITAS DE CHOCOLATE; BARRITAS RELLENAS DE CHOCOLATE; BAYAS CON COBERTURA DE CHOCOLATE; BOMBONES; BOMBONES CON FORMA DE PRALINÉS; CACAO; CAFÉ; CHOCOLATE; CHOCOLATE DE IMITACIÓN; CONFITERÍA CONGELADA; CONFITERÍA EN FORMA DE TABLETAS; DULCE DE CHOCOLATE; DULCES DE CHOCOLATE; FONDUE DE CHOCOLATE; FRUTAS CUBIERTAS DE CHOCOLATE; FRUTOS SECOS RECUBIERTOS DE CHOCOLATE; GALLETAS DE CHOCOLATE; HELADOS; HELADOS CON FRUTA; HELADOS CREMOSOS; HELADOS QUE CONTENGAN CHOCOLATE; HUEVOS DE CHOCOLATE; MOUSSE DE CHOCOLATE; MOUSSES (CONFITERÍA); PAN; POSTRES DE CHOCOLATE; PRALINÉS; PRALINÉS DE CHOCOLATE; PRODUCTOS A BASE DE CHOCOLATE; PRODUCTOS DE CONFITERÍA; PRODUCTOS DE CONFITERÍA A BASE DE FRUTAS; PRODUCTOS DE PANADERÍA; PRODUCTOS DE PASTELERÍA; REVESTIMIENTOS DE CHOCOLATE; TABLETAS (CONFITERÍA); TÉ; TRUFAS (CONFITERÍA); FRUTAS CONGELADAS RECUBIERTAS DE CHOCOLATE; FRAMBUESAS CONGELADAS RECUBIERTAS DE CHOCOLATE; FRAMBUESAS RECUBIERTAS DE CHOCOLATE; BOMBONES HELADOS; BOMBONES HELADOS A BASE DE FRUTAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2024-009533**

**Presentada en Caracas, 08 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** R4, BANCO MICROFINANCIERO C.A. Domicilio: AV. FRANCISCO DE MIRANDA, CC CENTRO LIDO, NIVEL 5, OF. 51A HASTA 57A, TORRE A, URB. EL ROSAL. CHACAO, CARACAS, MIRANDA. 1060 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 9**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, CAJAS REGISTRADORAS; TARJETAS MAGNÉTICAS DE DÉBITO Y CRÉDITO, DISPOSITIVOS DE PUNTO DE VENTA (POS), APLICACIONES MÓVILES DESCARGABLES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2024-009644**

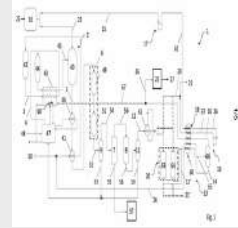
**Presentada en Caracas, 10 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** INVERSIONES 23-25-28, C.A. Domicilio: domiciliada en la Carretera Petare-Santa Lucía a la Altura del Km 13 en el Centro Industrial Viana, Parroquia La Dolorita Municipio Autónomo Sucre

**Nombre del Inventor(es):** RAFFAELE OSTUNI; RICCARDO UMBERTO ZARDI; ERMANNIO FILIPPI

**Título:** PRODUCCIÓN DE GAS DE SÍNTESIS AUXILIAR DE AMONÍACO CON PURIFICACIÓN CRIOGÉNICA

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A LA PRODUCCION DE HIDROGENO DE ALTA PUREZA MEDIANTE PURIFICACION CRIOGENICA. MÁS DETALLADAMENTE, LA INVENCION SE REFIERE A LA PRODUCCION DE HIDROGENO DE ALTA PUREZA MEDIANTE REFORMADO CON VAPOR DE UNA MATERIA PRIMADE HIDROCARBURO COMO, POR EJEMPLO, GAS NATURAL, Y AL TRATAMIENTO DE GAS DE SÍNTESIS MODIFICADO MEDIANTE PURIFICACIÓN CRIOGÉNICA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000189

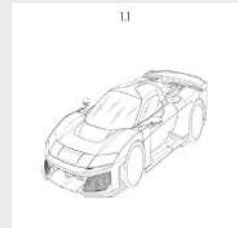
**Presentada en Caracas,** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Solicitada por:** FERRARI S.P.A. Domicilio: Via Emilia Est 1163, Modena, País: ITALIA

**Nombre del Inventor(es):** FLAVIO MANZONI,; CARLO PALAZZANI

**Título:** CARRO

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERE AL ASPECTO EXTERIOR DE UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A UN CARRO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000190

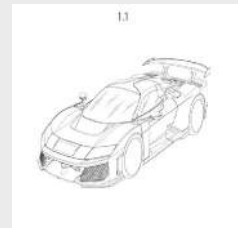
**Presentada en Caracas,** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Solicitada por:** FERRARI S.P.A. Domicilio: Via Emilia Est 1163, Modena, País: ITALIA

**Nombre del Inventor(es):** FLAVIO MANZONI; CARLO PALAZZANI

**Título:** CARRO

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERE AL ASPECTO EXTERIOR DE UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A UN CARRO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas:** 5



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**